



**PROGRAMA**  
INTERUNIVERSITARIO  
de  
**HISTORIA POLÍTICA**

Historia cultural de la corrupción política

Prácticas, escenarios y representaciones  
contemporáneas

Historia cultural de la corrupción política : prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas / María Antonia Peña Guerrero... [et al.] ; dirigido por María Antonia Peña Guerrero; Marta Bonaudo. - 1a ed. - Rosario : Prohistoria Ediciones, 2019. 168 p. ; 23 x 16 cm. - (Actas / Polimene, María Paula; Piazzi, Carolina Andrea; 38)

ISBN 978-987-4963-33-8

1. Historia. 2. Corrupción. I. Peña Guerrero, María Antonia II. Guerrero Peña, María Antonia, dir. III. Bonaudo, Marta, dir.  
CDD 363.259323

Maquetación de interiores: Lorena Blanco  
Maquetación de tapa: Estudio XXII  
Imagen de tapa: Gabriel Fera Marquín

Este libro recibió evaluación académica y su publicación ha sido recomendada por reconocidos especialistas que asesoran a esta editorial en la selección de los materiales.

Publicado con el apoyo de



TODOS LOS DERECHOS REGISTRADOS  
HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY 11723

© María Antonia Peña Guerrero y Marta Bonaudo

© de esta edición:  **prohistoria**  
ediciones  
Email: admin@prohistoria.com.ar  
www.prohistoria.com.ar

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, incluido su diseño tipográfico y de portada, en cualquier formato y por cualquier medio, mecánico o electrónico, sin expresa autorización del editor.

Este libro se terminó de imprimir en MULTIGRAPHIC, Buenos Aires, Argentina, en el mes de noviembre de 2019.

Impreso en la Argentina

ISBN 978-987-4963-33-8

## Índice

<i>Presentación</i>	
María Antonia Peña y Marta Bonaudo.....	9
<i>La «modernidad» de la corrupción</i>	
Jens Ivo Engels .....	19
<i>La corrupción política a debate. Una mirada hacia Europa y América Latina</i>	
María Antonia Peña y Marta Bonaudo .....	35
<i>El dinero de las misas. Corrupción económica en el clero de Huelva durante el Antiguo Régimen</i>	
Manuel José de Lara Ródenas.....	53
<i>La denuncia pública de corrupción de la beneficencia en los debates parlamentarios de la Década Moderada</i>	
Diego José Fera Lorenzo .....	77
<i>Voces disidentes en el Parlamento Nacional. Escándalo, corrupción y denuncias cruzadas. Santa Fe (Argentina), últimas décadas del siglo XIX</i>	
Romina Garcilazo .....	89

## La corrupción política a debate Una mirada hacia Europa y América Latina

MARÍA ANTONIA PEÑA Y MARTA BONAUDO

**D**urante las últimas décadas se ha evidenciado una significativa renovación en el campo de la Historia social, cultural e intelectual de lo político y de la política que ha nos ha llevado a hablar, con propiedad, del surgimiento de una “Nueva Historia Política”, tanto por las estrategias utilizadas para plantear los problemas y abordarlos metodológicamente, como por la apelación a un amplio, complejo y renovado bagaje de fuentes. En esta nueva senda historiográfica, los historiadores, que una y otra vez han vuelto a posar su mirada sobre los desafíos contemporáneos y que se han interrogado sobre aspectos nodales de las dinámicas políticas en diferentes espacios y tiempos, no han podido dejar de prestar atención a un fenómeno recurrentemente colocado en primer plano por otras ciencias sociales y por los medios de comunicación: la corrupción política.<sup>1</sup>

¿Por qué en esta instancia nos interesa poner el foco en esta cuestión? No para responder a una moda –más allá del impacto que los escándalos provocados por actos corruptos puedan tener sobre la vida cotidiana–, sino para configurar el tópico como problema y construirlo como un objeto de estudio y análisis que, en diálogo con el contexto en el que se inscribe, nos proporcione otra vía de entrada a la historia social y cultural de la política. Consideramos que la corrupción misma amerita un análisis profundo por cuanto ella pone en riesgo y desestructura el orden democrático, distorsiona el campo de los derechos y deberes, altera las lógicas de la igualdad y, fundamentalmente, desacredita el valor de la política como herramienta de debate y transformación social.

Nuestra visión de la corrupción se enraíza en la difícil génesis de las repúblicas y monarquías constitucionales liberales en Europa y América desde finales del siglo XVIII y, particularmente en el siglo XIX. Este enfoque de larga duración nos permite comprobar, de inicio, que el hecho de que en la escena contemporánea la corrupción aparezca como un dato *quasi* permanente de la realidad social

<sup>1</sup> Esta investigación se inscribe en el Proyecto de Investigación de Excelencia “Historia cultural de la corrupción política en España y América Latina, siglos XIX y XX” (HAR2015-64973-P), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

y política de diversas sociedades, no implica necesariamente que la corrupción no opere como un indicador móvil que, a través del tiempo, nos proporciona una lectura diferenciada y altamente expresiva de lo que cada sociedad considera admisible o injustificable en las prácticas y dinámicas del poder.<sup>2</sup> Evidentemente, el propio concepto de “corrupción” y los niveles de tolerancia aparejados a ella se han ido modificando a medida que han variado los imaginarios culturales sobre la práctica política y los valores públicos. Es por ello que, si bien los estudios sobre la corrupción se dibujan como un campo aparentemente nuevo, el debate entre investigadores da cuenta ya de los desafíos que presenta y de las dificultades que genera caracterizar momentos y coyunturas que definen continuidades o rupturas con respecto a su significado, particularmente en escenarios consensuados como de modernización política. ¿Pervivencias, nuevas reglas de juego en el campo del derecho? Aparte queda el debate sobre los efectos reales de la corrupción en los sistemas políticos y la emergencia de interpretaciones que hablan de la corrupción —o mejor, de la lucha contra la corrupción— como un factor de cambio, disruptivo e, incluso, revolucionario.

Para investigadores como Jens Ivo Engels, la condena a la corrupción es resultado de la modernización y politización de nuestras sociedades. Lo original de su enfoque —que tiene en la actualidad muchos seguidores— es el vínculo que establece entre prácticas y discurso. Al centrar la atención sobre los actos corruptos y, paralelamente, en torno a los modos en que estos ingresan al debate público y se comunican, el acercamiento se torna más complejo y da vida a un fenómeno que algunos historiadores denominan “delito de percepción”, ponderando su potencial utilización política.<sup>3</sup> Según Engels, esto sólo es posible en la modernidad, donde juegan un papel destacado los medios de comunicación y los espacios públicos en configuración. También en ella se produciría una diferenciación creciente en el plano gubernamental entre el interés general y los intereses particulares. Por eso, Engels considera que el fenómeno difiere en su percepción durante esta etapa con respecto a las anteriores, ya que, en ella, toda acusación de favoritismo y corrupción derivaría del rechazo a las formas de desigualdad y exclusión.<sup>4</sup>

2 MONIER, Frédéric, “La corruption politique: une histoire européenne”, en *Cahiers Jean Jaurès*, núm. 209, vol. 3, 2013, pp. 3-13 y, en especial, p.11.

3 ALEMANN, Ulrich von, “Politische Korruption: Ein Wegweiser zum Stand der Forschung”, en ALEMANN, Ulrich von (ed.), *Dimensionen politischer Korruption. Beiträge zum Stand der internationalen Forschung*. VS Verlag für Sozialwissenschaften, Wiesbaden, 2005, pp. 13-49. Cit. en ROSENMÜLLER, Christoph, RUDERER, Stephan (eds.), “*Dádivas, dones y dineros*”. *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2016, p.12.

4 ENGELS, Jens Ivo, “La modernisation du clientélisme politique dans l’Europe du XIXe. et du XXe. siècle. L’impact du capitalisme et des nouvelles formes d’organisation politique”, en MONIER, Frédéric; DARD, Olivier, y ENGELS, Jens Ivo (eds.), *Patronage et corruption politiques dans l’Europe contemporaine*, Armand Colin, Paris, pp. 33-51.

Las sociedades precedentes no desconocían la existencia de la corrupción política, tanto en su dimensión electoral como en su dimensión administrativa, y no renunciaron a interponer mecanismos de supervisión y control para refrenarla.<sup>5</sup> Sin embargo, antes de mediados del siglo XVIII —como han demostrado los propios trabajos de Engels<sup>6</sup>—, la corrupción era entendida simplemente como una forma de “abuso” y no conducía al cuestionamiento de los sistemas que la generaban y sostenían. Este posicionamiento cambió durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la corrupción comenzó a ser percibida por la ciudadanía y la intelectualidad como el síntoma inequívoco de la ineficacia de los sistemas políticos y desembocó en la crítica a las escalas de valores morales y a las normas jurídicas e institucionales que los conformaban. Este cambio de concepción afloró nítidamente, según Valérie Goutal-Arnal, cuando el mismo Robespierre, en pleno proceso revolucionario, se hizo denominar “el Incorruptible”, simbolizando con ello el cambio de paradigma y generación que se estaba operando en Francia. Es evidente, en este sentido, que las revoluciones liberales modificaron el “imaginario” sobre la corrupción y las respuestas hacia ella. La lucha contra la corrupción se introdujo progresivamente en el combate político entre partidos y bandos, concibiéndose ésta como un atentado evidente al interés general; escenificándose en panfletos, caricaturas y libelos, y sumergiéndose en debates públicos y privados en los que se valoró política y antropológicamente si la corrupción era un “mal natural”, una característica consustancial al ser humano, una manifestación de la sumisión de los débiles al poder o un precio a pagar a cambio de la libertad y la modernización.<sup>7</sup>

Desde entonces, el fenómeno de la corrupción política —en sus diferentes formas y expresiones— atraviesa la Historia contemporánea de forma “desesperante”: unas veces, de modo encubierto y otras, explícito. Y, como señalan Bruce Buchan y Lisa Hill, nos enfrenta con una realidad extraordinariamente versátil, capaz de adaptarse a los cambios políticos y de mutar para resistir al paso del tiempo.<sup>8</sup> Ante esto, más que apostar por las hipótesis fáciles de que la corrupción política sea el producto de una constante antropológica, un rasgo de arcaísmo o un valor definitorio de determinadas culturas nacionales o regionales, parece oportuno indagar en sus raíces culturales, en las transferencias espaciales y temporales que éstas han sufrido y en las formas singulares que aquélla

5 GÉNAUX, Maryvonne, “Early Modern Corruption in English and French Fields of Vision”, en HEIDENHEIMER, Arnold J., y JOHNSTON, Michael (eds.), *Political Corruption. Concept and Contexts*, Transaction Publishers, New Brunswick, 2002, pp. 107-122.

6 ENGELS, Jens Ivo, “Politische Korruption in der Moderne. Debatten und Praktiken in Grossbritannien und Deutschland im 19. Jahrhundert”, en *Historische Zeitschrift*, núm. 282, 2006, pp. 313-350.

7 GOUTAL-ARNAL, Valérie, “Réalité et imaginaire de la corruption à l’époque de la Révolution française”, en *Revue Française de Finances Publiques*, núm. 69, 2000, pp. 95-114.

8 BUCHAN, Bruce, y HILL, Lisa, *An Intellectual History of Political Corruption*, Palgrave, London and New York, 2014.

ha adoptado, así como en las respuestas que la sociedad ha generado frente a la misma. Ante la complejidad paradójica del fenómeno, por lo demás, tampoco debería caerse en una concepción lineal del progreso político, según la cual la mera desaparición de la corrupción implicaría mayores cotas de madurez política o de democratización. O, al contrario, que la existencia de la corrupción sea incompatible con otras formas de modernidad política o democratización.

Pero, si la extensión temporal de la corrupción política parece evidente, no lo es menos su expansión espacial, proporcionando un ámbito de estudio especialmente útil para la historia comparada. En este sentido, entendemos que la contraposición entre casos europeos y latinoamericanos puede arrojar un balance muy positivo, permitiéndonos indagar en los rasgos comunes que la corrupción política ha presentado en el mundo occidental, analizando las transferencias de modelos, argumentaciones y respuestas que se generaron tanto en la clase política y judicial como en la ciudadanía, y profundizando de manera innovadora en las formas en que la corrupción ha sido tratada por determinadas expresiones artísticas, como la literatura, la caricatura o el cine.

Los estudios de caso —especialmente a partir de las dos últimas décadas— han abierto la caja de Pandora, detectando el problema en sociedades tanto tradicionales como modernas, en Europa, América del Norte y América Latina. Paradójicamente, tanto el espacio español como los latinoamericanos han sido considerados, desde ciertas perspectivas, como áreas de modernidades inconclusas o periféricas, con mayor predisposición o grado de permeabilidad social hacia lo corrupto.<sup>9</sup> Sin embargo, tales perspectivas se han ido modificando al calor de nuevos aportes que han planteado el universalismo del fenómeno a la par que se ha ido desestimando la fuerte identificación que se hacía entre corrupción, dinámicas del Tercer Mundo y subdesarrollo.<sup>10</sup>

Sin pretender abarcar toda la producción relativa al problema, es posible destacar algunas investigaciones que han dejado huellas significativas. Así ha ocurrido, por ejemplo, en Francia con los estudios pioneros de Frédéric Monier. Procedente de la historia sobre las relaciones de patronazgo y los escándalos políticos durante la III República francesa, Monier ha iniciado una productiva línea de investigación sobre la corrupción y sus efectos en Europa occidental. En su libro *Corruption et politique: rien de nouveau*, Monier partió de un caso reciente de corrupción —el escándalo Woerth-Bettencourt— para interrogarse sobre la necesidad de estudiar la corrupción política “comme un révélateur de l'état général d'une société”, pero también “comme un catalyser” de la evolución de las sociedades dotado de una enorme capacidad de ruptura, capaz de

demoler determinados equilibrios políticos y de poner en cuestión las normas institucionales, jurídicas y sociales teóricamente admitidas por la ciudadanía.<sup>11</sup> Tras la lectura de sus textos, puede deducirse que la corrupción política actual no es sino el producto de una larga tradición de corrupción del poder público, alimentada por la insuficiencia de las regulaciones institucionales, pero, sobre todo, por la existencia de un trasfondo cultural conformado a lo largo de los siglos mediante concepciones y valores de amplia difusión espacial. Interesa, por tanto, conocer las prácticas corruptas, pero también la percepción que de ellas tienen los actores sociales en las esferas públicas y privadas. Las investigaciones de Monier han encontrado continuidad, además, en un proyecto de investigación franco-rumano puesto en marcha con la colaboración de la profesora Silvia Marton, de la Universidad de Bucarest.<sup>12</sup>

En esta misma línea, el interés del tema ha sido también asumido por otros historiadores franceses, como Olivier Dard, y por el ya citado Jens Ivo Engels. De su colaboración en dos proyectos de investigación franco-alemanes ha podido inferirse la importancia de analizar las raíces culturales de la corrupción contemporánea desde sus primeras manifestaciones en la época de la Ilustración, recorriendo luego la totalidad de los siglos XIX y XX, y de ampliar el enfoque comparativo hacia otros espacios.<sup>13</sup> En el ámbito anglosajón, los estudios pioneros del británico Geoffrey Russell Searle<sup>14</sup> han tenido continuidad recientemente en la obra ya citada de los australianos Bruce Buchan y Lisa Hill, obra que constituye toda una apuesta en el estudio de la corrupción política desde una óptica cultural y de larga duración.

En el caso de España, en cambio, este salto de los estudios jurídicos y politológicos al ámbito de la Historia aún no ha alcanzado al análisis de la corrupción política en toda su complejidad. En el campo historiográfico son bien conocidas las aportaciones realizadas por los historiadores españoles, sobre todo en relación con la corrupción política desarrollada en los procesos electorales y, en particular, durante la época de la Restauración. De hecho, son ya clásicos los estudios sobre el fraude y la corrupción electoral vinculados al caciquismo, abordados en un sentido descriptivo y analítico magníficamente tanto a escala

9 ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit., pp. 9-10.

10 LITTLE, Walter, y POSADA CARBÓ, Eduardo (eds.), *Political Corruption in Europe and Latin America*, Institute of Latin American Studies Series, University of London and Mac Millan Press Ltd., London, 1996, p. 2.

11 MONIER, Frédéric, *Corruption et politique: rien de nouveau*, Armand Colin, Paris, 2011.

12 ProyectoCorPo “Corruption et politique aux XIXe. et Xxe. siècles”. La obra *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine* (Armand Colin, Paris, 2014) reúne el producto principal de estos proyectos, incluyendo a especialistas como Jonathan Barbier, Robert Bernsee, Judith Pál, Silvia Marton o Jean Louis Briquet, entre otros, que realizan un recorrido por la práctica de la corrupción política y su percepción cultural en Francia, Alemania, Hungría, Rumanía o Italia. En el conjunto de esta obra, resulta muy significativo que el apartado relativo a España haya sido realizado por la historiadora francesa Céline Vaz y que se haya limitado a plantear una aproximación a la corrupción urbanística en la época del franquismo.

13 <http://pock.hypotheses.org> y <http://www.korruptionsforschung.tu-darmstadt.de>.

14 SEARLE, Geoffrey R., *Corruption in British Politics, 1895-1930*, Clarendon Press, Oxford, 1987.

nacional y regional (José Varela Ortega, Joaquín Romero Maura, Javier Tusell...),<sup>15</sup> como a escala provincial o local (Salvador Cruz Artacho, María Sierra, Javier Moreno Luzón, María Antonia Peña Guerrero...),<sup>16</sup> pero, en ellos, aún no se aplicaba una metodología que, basándose en la Historia cultural y comparada, pudiera ofrecer una profundización en sus raíces culturales. Por otro lado, una buena parte de estos estudios partían de la consideración de que las prácticas corruptas habían sido únicamente características del sistema político canovista o, como mucho, ampliables a la etapa isabelina. Fuera de estos contextos cronológicos, la corrupción política era considerada como un fenómeno secundario o anecdótico, escasamente explicativo del funcionamiento de los sistemas de gobernanza e irrelevante en cuanto a su capacidad explicativa de las relaciones sociales establecidas entre la ciudadanía y los distintos actores políticos. Alguna culpa tenía en esto que para algunos autores la corrupción política estuviera exclusivamente vinculada a los ámbitos rurales y asociada a entornos de economía primaria poco avanzada.

En el caso de la corrupción política electoral, hay que hacer notar, por ejemplo, que se publicaran estudios —en ocasiones, incluso, cuantitativos— sobre el desarrollo de este tipo de comportamientos fraudulentos, con todo tipo de detalles sobre sus formas y expresiones, pero que, en cambio, no se profundizara en su naturaleza cultural y en su encaje en los discursos políticos, públicos o no, de la época. Solamente aquellos estudios que abordaban la corrupción como derivación de las prácticas clientelares sostenidas por una buena parte de la clase política se aproximaron a esta dimensión etiológica y cultural de lo sucedido. Normalmente, además, el estudio de la corrupción electoral en España se realizó prescindiendo de una metodología comparativa, razón por la cual en no pocas ocasiones este tipo de corrupción llegó a ser considerada como un elemento esencialista y singular de la Historia española, que la diferenciaba de su entorno y la apartaba de los cánones de modernización y democratización de la esfera pública internacional.

La sorprendente eclosión de los estudios sobre caciquismo en la década de los noventa, cubriendo la práctica totalidad de las provincias españolas, permi-

15 A modo de ejemplo, VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Alianza, Madrid, 1977; ROMERO MAURA, Joaquín, "El caciquismo como sistema político". En GELLNER, Ernest (dir.), *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*. Júcar, Madrid, 1986, pp. 79-92; y TUSELL, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*. Planeta, Barcelona, 1976.

16 Por ejemplo, CRUZ ARTACHO, Salvador, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad social en Granada, 1890-1923*. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1994; SIERRA ALONSO, María, *La política del pacto. El sistema político de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1996; MORENO LUZÓN, Javier, *Romanones: caciquismo y política liberal*. Alianza editorial, Madrid, 1998; PEÑA GUERRERO, María Antonia, *Clientelismo político y poderes periféricos. Huelva, 1876-1923*. Universidad de Huelva, Huelva, 1998.

tió realizar una cartografía detallada del caciquismo y suministró argumentos suficientes para desmontar la identificación tradicional y excluyente de las políticas caciquiles con determinadas regiones como, por ejemplo, Extremadura y Andalucía.<sup>17</sup> El caciquismo, como exponente primero de la corrupción política y electoral, aparecía como una realidad transversal y mutante, que lo mismo afectaba a los espacios agrarios y ganaderos, como a los comerciales, mineros e industriales y que, por consiguiente, penetraba en el mundo rural y en el urbano haciendo gala de una gran capacidad de adaptación. Necesariamente estos estudios condujeron a un debate, aún no suficientemente clarificado, sobre las relaciones entre el caciquismo y el clientelismo. La simultaneidad de los agentes (en un mismo actor político podían convivir las prácticas clientelares y las caciquiles, pero no necesariamente) no ayudó, desde luego, a deslindar las fronteras culturales entre ambos instrumentos de control del voto de evidente matriz corrupta; no obstante, en su momento, caciques y patrones clientelares se ubicaban de muy distinta manera en los imaginarios antropológicos y en los ordenamientos jurídicos. Mientras algunos historiadores han sostenido posturas tendentes a su identificación —cuando no sinonimia—, otros han postulado la urgencia de diferenciar las prácticas, sus fundamentos y sus consecuencias, precisamente indagando en la naturaleza cultural de cada práctica y en las respuestas sociales generadas. Complementariamente, por lo demás, el debate sobre la corrupción electoral ha inducido la reflexión sobre las causas profundas de los procesos de modernización y reacción política en la España de los siglos XIX y XX y ha buscado abrir vías comparativas con otros fenómenos de corrupción política en el contexto europeo.<sup>18</sup>

Más recientemente, propuestas como las de Pol Dalmau e Isabel Burdiel sobre la problemática de los escándalos han enriquecido el análisis al focalizar el fenómeno de la corrupción como inherente "a la cultura de la celebridad" del mundo contemporáneo y al dialogar con otras experiencias transnacionales.<sup>19</sup> Partiendo de la hipótesis de que tales manifestaciones están estrechamente relacionadas con el cambio histórico y revelan de manera particular las estrechas conexiones existentes entre lo político, lo moral, lo económico y lo social, esta perspectiva de análisis hace posible abordarlas no sólo como indicadores de problemáticas más amplias en torno a las imágenes del poder y sus mecanismos de legitimación, o como recursos para evaluar los valores culturales y políticos

17 VARELA ORTEGA, José (ed.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2001.

18 A resultas de este debate, puede verse, por ejemplo, SIERRA, María, y PEÑA GUERRERO, María Antonia, "El régimen de la Restauración en Andalucía. La deconstrucción de la representación política", en YUN, Bartolomé, y LUENGO, Jorge (eds.), *Pensar el poder. Libros amicorum de Pedro Carasa*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018, pp. 127-148.

19 DALMAU, Pol, y BURDIEL, Isabel (eds.), "La imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX)", en *Historia y Política*, núm. 39, 2018, pp. 17-22.

de una sociedad o coyuntura, sino también por su capacidad performativa de la realidad. Con un enfoque de gran interés metodológico, que apuesta no sólo por el análisis histórico, sino también por la cuantificación y cartografía de los fenómenos de corrupción política, viene trabajando también durante los últimos años el grupo de investigación de *Etudis i Recerca Política, Institucions i Corrupció a l'Època Contemporània* de la Universidad Autónoma de Barcelona, que, a finales de 2017, organizó de forma pionera un Primer Congreso Internacional de Historia de la Corrupción Política en la España Contemporánea. Los resultados de este foro, acertadamente planteado como un encuentro transnacional y multidisciplinar, se encuentran ya editados.<sup>20</sup>

En Latinoamérica, un primer foco se colocó también en la corrupción electoral y, en esta dirección, ciertos estudios definieron líneas significativas de investigación, particularmente a través de compilaciones como las de Eduardo Posada Carbó o Antonio Annino en la década de los noventa. Ambos, en sus reflexiones, han insistido sobre la necesidad de distinguir los mecanismos materiales de la corrupción electoral (falsificación de registros, intimidación de votantes, soborno de electores) de las influencias sociales basadas en relaciones de deferencia, patronazgo y clientelismo que sustentaron la representación liberal tanto en Europa como en América Latina a lo largo del siglo XIX.<sup>21</sup> Una serie de exploraciones regionales o locales alimentaron la tesis de que ni las deferencias ni las relaciones clientelares implicaron necesariamente la distorsión de la voluntad de los votantes, recuperando la perspectiva de que las elites no lograron un control absoluto de los actos electorales, que estos no fueron meros rituales y que, en cambio, estuvieron recurrentemente sometidos a la imprevisibilidad. Por su parte, tratando de caracterizar lo que denominó “democracia de la infracción”, Marta Irurozqui consideró al clientelismo, al fraude y la violencia electoral como vías alternativas para la creación de una cultura “donde el voto, viciado o no, tuvo un papel creciente en la difusión del orden político”, tornando posible “una ampliación práctica del electorado”.<sup>22</sup>

Tanto en las experiencias incorporadas a las compilaciones como en los estudios de casos aparecía permanentemente la urgencia de inscribir las investi-

gaciones en una clave comparada y transnacional a fin abordar en toda su complejidad los patrones de comportamiento electoral, observando su extensión, variaciones, eficacia y relevancia, así como pretendiendo detectar momentos de inflexión en las costumbres electorales y dirimir el sentido del cambio. En una compilación reciente de Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer, diversos autores ofrecieron miradas alternativas sobre la consideración de lo corrupto, tomando en cuenta tanto la confrontación de sistemas normativos como las prácticas sociales y su devenir entre el Antiguo Régimen y los mundos republicanos de los siglos XIX y XX. Los casos analizados avanzaron en la detección del fenómeno, su caracterización y conceptualización así como su uso político, distinguiendo pervivencias y/o cambios entre los mundos notabillares y las sociedades de masas en el triple nivel de las formas de percepción de los actos corruptos, la formalización de los tipos de críticas frente a la corrupción y las respuestas institucionales o sociales ante el “hecho” corrupto.<sup>23</sup> Paralelamente, una serie de investigaciones fueron develando los fenómenos de corrupción gestados entre empresarios y funcionarios o representantes estatales, marcando el impacto de tales transgresiones sobre las dinámicas del poder entre los siglos XIX y XX.<sup>24</sup>

Posiblemente bajo el influjo de los escándalos, campañas judiciales y crisis políticas de las décadas del ochenta y noventa en América Latina —ejemplos paradigmáticos de los cuales fueron el *impeachment* a Fernando Collor de Melo, en Brasil (1992), o la destitución de Carlos Andrés Pérez, en Venezuela (1993)—, se produjo un avance en los análisis sobre los actores de la corrupción y la búsqueda de intercambios de dinero por influencia en las decisiones de poder.<sup>25</sup> Si bien estos aportes en su mayoría no inscribieron sus exploraciones en perspectivas culturales, abrieron el camino, con su tratamiento de fuentes y

20 RIQUEL, Borja de; PÉREZ FRANCESCH, Joan Lluís; RUBÍ, Gemma; TOLEDANO, Lluís Ferrán, y LUJÁN, Oriol (dirs.), *La corrupción política en la España contemporánea*. Marcial Pons, Madrid, 2018.

21 POSADA CARBÓ, Eduardo, *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, MacMillan Press, Houndmills-Londres, 2000; y “Electoral Juggling: a Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930”, en *Journal of Latin American Studies*, núm. 32, vol. 3, 2000, pp. 611-644; ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995.

22 IRUROZQUI VICTORIANO, Marta, “La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral”, en *Documento de Trabajo*, núm. 139, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2005, pp. 37, 48 y ss.

23 ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit.

24 Ver, entre otros, MARICHAL, Carlos, *Historia de la deuda externa de América Latina: desde la Independencia hasta la Gran Depresión, 1820-1930*, Alianza Editorial, México, 1988; ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, El Colegio de México, México D.F., 1992; y “Sobre el significado político de la corrupción”, en *Política y Gobierno*, núm. 1, 1994, pp. 79-95; MILLER, Rory, “Foreign Capital, the State and Political Corruption in Latin America between Independence and the Depression”, en LITTLE, Walter, y POSADA CARBÓ, Eduardo (eds.), *Political Corruption*, cit., pp. 65-96; QUIROZ, Alfonso W., *Historia de la corrupción en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003; DA MATTA, Roberto, *A casa e a rua*, Editora Brasiliense, Sao Paulo, 1985; GIORDANO, Verónica, “Que va cha ché. La corrupción en la Argentina es un problema de la democracia”, en *Agora. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 7, Centre d' Etudis Politics/Socials, Valencia, 2002, pp. 197-219; POMER, León, *La corrupción, una cultura argentina*, Leviatan, Buenos Aires, 2004; LOTERSZTAIN, Israel, *Los bancos se roban con firmas: corrupción y crisis en 1890*, Turmalina, Buenos Aires, 2010; y “La corrupción política como causa de la crisis bancaria de 1890”, en *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, núm. 64-65, Buenos Aires, 2016, pp.143-165; DE RIQUEL, Borja, *Cambó en Argentina. Negocios y corrupción política*, Edhasa, Buenos Aires, 2016.

25 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996, p. 60.

la identificación de casos y problemas, a estudios posteriores. Un ejemplo de nuevas miradas para el siglo XIX lo constituyen, en el caso mexicano, los textos de Fernando Escalante o Andrés Reyes Rodríguez sobre la segunda mitad del siglo.<sup>26</sup> En dichas investigaciones, los nudos centrales giran alrededor de los códigos morales puestos en juego en las dinámicas de poder. Escalante apela, por su parte, a una confrontación recurrente entre la moral cívica —ligada al nuevo orden republicano y liberal— y la señorial, que supone “una personalización de la autoridad, una organización jerárquica de la vida social, una defensa tradicionalista del orden local, una lógica clientelista de las relaciones políticas, y un recelo permanente frente a la autoridad formal”.<sup>27</sup> Esta “moral señorial”, cuyo vínculo básico se estructura en torno a la amistad y sus obligaciones correlativas, expresa otra manera de pensar el orden, ya que considera que “el interés público representado en el Estado no era bastante para definir su lealtad”.<sup>28</sup>

Por su parte, Reyes Rodríguez, con una perspectiva más acotada, abre una línea de análisis sobre el papel de la honradez en las tramas de poder de la etapa de Porfirio Díaz. En esta dirección explora, a través de un caso individual, cómo un actor político con valores no liberales “se pudo acomodar a la lógica liberal sin obedecerla del todo” y en qué medida su imagen de honradez, verdadera o falsa, se convirtió en un activo de orden y equilibrio político y social.<sup>29</sup> Ambas estrategias ponen, sin duda, en juego un tópico central: las condiciones que hacen variar el “costo moral” del acto corrupto, estrechamente vinculadas al ambiente cultural de origen de los sujetos involucrados.<sup>30</sup> Tópico central que, a su vez, no puede desvincularse de la operatoria de las reglas establecidas para regular el conflicto entre fines privados y fines públicos y el contagio de la corrupción privada hacia las instituciones y actores públicos.

Los desafíos están abiertos y procede buscar las respuestas. Como se observa a partir del relativamente breve recorrido precedente, resta aún mucho por avanzar en relación a la problemática de la corrupción, por lo que estimamos importante en este punto estimular las discusiones a fin de reconsiderar las hipótesis que cruzan el campo. Al confirmar la pervivencia de tramas de corrupción en pleno siglo XX o XXI debemos profundizar nuestro análisis sobre la tan mentada “modernidad” y las particulares condiciones de desarrollo que en ella se gestaron, recuperando las transformaciones sufridas por diversas sociedades

en ese plano desde perspectivas menos unidireccionales y generalizables de lo que se ha hecho hasta ahora. Por lo demás, parece imprescindible hacerlo a partir de las herramientas que nos brinda la historia cultural de la política, lo que supone nuevos desafíos, ya que dicha historia no sólo ha ampliado la lente, reintroduciendo fenómenos que se consideraban secundarios o anecdóticos en torno a las relaciones de poder, sino que nos enfrenta a preguntas potencialmente válidas. Si bien los desafíos abiertos son múltiples hemos elegido algunos tópicos para guiar nuestra exploración.

El primero surge naturalmente desde nuestra perspectiva de análisis y se refiere a si podemos considerar la corrupción como un factor emergente de una cultura determinada o configura en sí misma un tipo de cultura política. Al respecto, ciertas miradas, con sus matices, nos resultan sugerentes. Para investigadores sociales como Mario Cacciagli, la corrupción puede expresar un medio, pero no la sustanciación de una cultura política porque “nunca llega a formar un código simbólico ni se convierte en una experiencia colectiva a pesar del número de actores involucrados”.<sup>31</sup> Una serie de rasgos la caracterizan y diferencian de otras relaciones sociales: su ilegalidad, ya que colisiona con las normas legales y administrativas; su ilegitimidad, por la violación de normas de costumbre política necesariamente no previstas por la ley; su ilicitud, a partir de la infracción de normas éticas provenientes del ambiente social en el que se desarrolla; la clandestinidad, al realizar ese intercambio oculto entre arenas políticas y mercado económico, por ejemplo; su individualismo y, finalmente, la conciencia del actor de estar violando las normas.<sup>32</sup> Para Cacciagli “una cultura política puede ser el humus que genera y fecunda la corrupción”, pero la misma está fuera, no dentro de aquella, ya que configura una “manera de actuar”, no una “manera de ser”.<sup>33</sup> Por otra parte, desestimando las perspectivas funcionalistas de las décadas de los cincuenta y sesenta, que consideraban a la corrupción como un medio de integración de las minorías, de equilibrio en sistemas presionados por ciudadanos de los márgenes y de una favorable articulación de demandas y distribución de favores, Cacciagli no sólo ratifica una visión compartida en torno al carácter fuertemente excluyente de la corrupción sino que alerta sobre su impacto altamente negativo en el seno de las culturas democráticas.<sup>34</sup>

Para ciertos investigadores latinoamericanos, como por ejemplo Fernando Escalante Gonzalbo o Roberto da Matta, la corrupción implica una construcción cultural que pone en evidencia “la existencia de una serie de rasgos constitutivos de una forma de vida, de un orden informal”, caracterizado por una distinción lábil entre lo público y lo privado, entre la ley y las prácticas sociales, y la generación

26 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit.; REYES RODRÍGUEZ, Andrés, “La corrupción de los gobiernos locales en el México porfiriano. El caso de un gobernante honrado”, en ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit., pp. 183-212.

27 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit., p. 87.

28 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit., p. 243.

29 REYES RODRÍGUEZ, Andrés, “La corrupción...”, cit., p. 208.

30 PIZZORNO, Alessandro, “Introduzione”, en DELLA PORTA, Donatella, *Lo scambio occulto. Casi di corruzione politica in Italia*, Societa Editrice Il Mulino, Bologna, 1992, p. 15.

31 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo*, cit., p. 90.

32 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo*, cit., pp. 61-62.

33 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo*, cit., p. 90.

34 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo*, cit., pp. 52, 82 y 139.



de códigos de lealtad personal o rituales de respeto ostensible por las jerarquías sociales a través de los cuales los actores expresan sus valores, ideas, modos de sentir y de actuar frente al poder.<sup>35</sup> Se puede o no compartir esta perspectiva, pero para nosotros lo significativo de ella es, por una parte, que intenta mostrarnos cómo en América Latina, y particularmente en México, la tensión y diálogo de tres tradiciones culturales —la republicana (con su énfasis en la virtud ciudadana y la convicción en un bien público superior a los intereses particulares), la liberal (con su respeto al individuo en su carácter privado) y la democrática (con sus exigencias de participación, justicia y autogobierno)— fue configurando un particular modelo dentro del cual podían coexistir diversos grupos de orientación cívica. Uno de ellos, indudablemente, sería el dominante y decidiría la organización formal de la vida pública, aun cuando todos sufrirían modificaciones recíprocas.<sup>36</sup> Paralelamente, este modelo hace posible percibir la expresión de un orden, una dirección de sentido gestada a partir de la configuración de ese modelo cívico y una moral pública concreta.<sup>37</sup> Finalmente, nos permite detectar los niveles de conflicto que se generaron entre el modelo teórico de la moral cívica propuesto por los publicistas y políticos del XIX, el cual tendía a plasmarse en las constituciones, y la conducta efectiva de los diferentes actores en sus relaciones con el poder.

Observando la realidad mexicana del siglo XIX, Fernando Escalante señala que “el proyecto explícito de toda la clase política decimonónica de crear ciudadanos, de dar legitimidad y eficacia a un Estado de derecho, democrático y liberal, estaba en abierta contradicción con la necesidad de mantener el control político del territorio. Sin el apoyo de la moral cívica, el Estado que imaginaban era una quimera; sin el uso de los mecanismos informales —clientelistas, patrimoniales, corruptos—, el control político era imposible”.<sup>38</sup> Sin lugar a dudas, esta afirmación también puede aplicarse a los sistemas liberales europeos, que, durante el largo siglo XIX, asumieron la corrupción, por ejemplo, de los procesos electorales como un instrumento para la estabilización y consolidación del orden político. Pero, evidentemente, la discusión permanece abierta y sólo más estudios de casos y el despliegue de estrategias comparativas podrán permitirnos avanzar en este plano.

Un segundo dilema se nos plantea ante la recurrente relación que en análisis europeos o latinoamericanos se establece entre corrupción y clientelismo. ¿Podemos asimilar todas las estrategias clientelares o caciquiles, indistintamente, con la corrupción? Compartimos con ciertos politólogos, como Cacciagli, que el clientelismo opera como “una manera de gestionar el poder y una forma de

35 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit., pp. 32 y ss.; y ESCALANTE GONZALBO, Fernando, “Sobre el significado...”, cit.; DA MATTA, Roberto, *A casa*, cit.

36 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit., pp. 33 y ss.

37 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit.

38 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, cit., p. 53.

organizar el consenso”. El mismo implica una serie de protocolos de comportamiento ritual entre electores y elegibles, respetados por ambos actores y que “forman parte de un conjunto de hábitos socialmente compartidos”. Mirado desde tal perspectiva, dicho conjunto tiene una tradición, un lenguaje, ritos, valores, comportamientos colectivos concretos y reiterados, forja una mentalidad y configura —a diferencia de la corrupción— una cultura política.<sup>39</sup> A ello debemos sumar que tal tipo de solidaridades ha pervivido, con significativas modificaciones, más allá de la modernización, los cambios institucionales y el crecimiento económico, quizás como consecuencia de su instalación en ese espacio fluido de la “alegalidad”, que las hace difícilmente combatibles si no es con las armas de la educación cívica.

Más controvertidas y difíciles aun de responder por el estado de avance del campo historiográfico resultan las preguntas en torno a la producción de legitimidad de las prácticas clientelares o su real impacto sobre las costumbres e instituciones democráticas.<sup>40</sup> Sin embargo, sí podemos concordar en que tales prácticas no pueden considerarse de por sí como fraudulentas, engañosas o corruptas. La corrupción aparece cuando la relación clientelar deja de lado las transacciones privadas y se afectan bienes públicos con violación explícita del marco legal. Así, la presunción de corrupción y el escándalo consecuente aparecerían cuando el juego de las redes clientelares estructuradas desde la cúspide entrara en conflicto y se operara connotando a las prácticas de la otra red como ilegítimas o delictuosas. En definitiva, la corrupción política no consistiría sino en la transposición al espacio público de la corrupción existente en la esfera privada. Tales estrategias emergen —según los casos— como propias de sociedades marcadas por la debilidad de los grupos organizados y asentadas en un sistema de valores en el que el particularismo de las relaciones sociales juega un papel central —con sus códigos de honor, el reconocimiento mutuo y la confianza de los sujetos en su legitimidad—, al tiempo que contribuyen a modelar las interacciones de los sujetos con el poder.<sup>41</sup>

Pero también resulta interesante destacar que las denuncias rara vez provocaron transformaciones de fondo, sino que, por el contrario, más bien configuraron escenas rituales en las pugnas por el poder. Ello conduce, concomitantemente, a considerar la corrupción en las sociedades del Antiguo Régimen como un elemento funcional tanto en lo administrativo como en lo político. Desde esta perspectiva, el fenómeno, si bien contribuyó al enriquecimiento y al acre-

39 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo*, cit., pp. 23-24 y 48 y ss.

40 CACCIAGLI, Mario, *Clientelismo*, cit., pp. 46 y ss.

41 ROSENMÜLLER, Christoph, “De lo innato a lo performativo: dos conceptos rivales de la corrupción, siglos XVII y XVIII”, en ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dávivas, dones y dinero*, cit., pp. 72-73; COSTA, L. Miguel, “¿Prácticas corruptas o relaciones de patronazgo?”, en ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dávivas, dones y dinero*, cit., pp. 27-60.

centamiento del poder de ciertos miembros del gobierno y de las burocracias, también permitió fortalecer el orden dado dentro de la sociedad.<sup>42</sup>

Dicha perspectiva tiene similitudes con los planteos que Fernando Escalante Gonzalbo propuso para el siglo XIX, donde nuevamente el clientelismo, explícita o implícitamente, ocupa un lugar relevante. Hoy ya no podemos afirmar que los vínculos clientelares implican exclusivamente relaciones tradicionales como en el Antiguo Régimen y, en cambio, sí plantear la resignificación de los mismos en los nuevos órdenes del siglo XIX y sus mundos notabiliares, tanto en Europa como en América Latina. En esos momentos en los que se configuran sistemas políticos con fuerte inestabilidad y/o fragmentación, las elites tuvieron que afianzar y consolidar sus antiguos lazos de dependencia, sus “influencias legítimas”, sus lealtades, apelando al despliegue de una economía del don que paulatinamente implicó un alto costo de dinero en contraprestaciones, campañas, sostenimiento de agentes electorales y acrecentamiento del tiempo consagrado a las actividades relacionales.<sup>43</sup> Pero, a medida que las prácticas electorales se tornaban más y más competitivas y la sociedad se complejizaba, hacia fines de siglo, dirigentes y organizaciones partidarias aumentaron tanto la inversión de recursos propios como de bienes públicos, utilizando a mediadores despersonalizados o institucionalizados y diversificando las formas en que esta reciprocidad se expresaba.

A través de algunos estudios sobre España, México, Argentina o Uruguay —en los que el fenómeno se analiza con relativa centralidad— se detectan algunas realidades irrecusables. Por un lado, que las imágenes de corrupción emergen ante un usufructo privilegiado o ilegal en beneficio propio del erario público por parte de los funcionarios o de la clase política; o ligadas al acceso o permanencia en el cargo utilizando recursos estatales para sostener estructuras clientelares acrecentadas; o identificadas con una manipulación de los resultados electorales que puede ir del fraude al ejercicio violento, pasando por la coerción y la coacción. Por otro, que los valores de honorabilidad de los funcionarios —reales o enmascarados— y, por ende, su legitimación, sólo jugaron un papel secundario en la escena política, dentro de la cual se observa frecuentemente un desfase entre un orden presuntamente asentado en el bien común y las prácticas sustantivas de amigos preocupados exclusivamente por sus intereses particulares. De otra parte, el análisis de la corrupción política hace posible determinar el peso que tuvo en diferentes instancias el poder económico detentado por los grupos gobernantes para garantizar ciertos equilibrios políticos y sociales que, sin embargo, no resultaron eficaces en todo momento.<sup>44</sup>

42 WAQUET, Jean Claude, *Corruption: Ethics and Power in Florence, 1600-1770*, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 1991, pp. 73-74.

43 GARRIGOU, Alain, “Clientélisme et vote sous la IIIe République”, en BRIQUET, Jean-Louis, y SAWICKI, Frédéric (eds.), *Le clientélisme politique dans les sociétés contemporaines*, Presses Universitaires de France, París, 1998, pp. 39-74.

44 WHIPPLE, Pablo, “Guerra a los abogados. La defensa libre y los debates sobre el monopolio de los abogados y la corrupción de la justicia peruana, 1841-1862”, en ROSENMÜLLER,

Un tercer dilema nos lo plantea la afirmación de que “no hay corrupción sin denuncia”. ¿Es el uso político, la denuncia o el escándalo, lo que le da entidad al hecho corrupto al interior del contexto social dentro del cual se desarrolla? Es evidente que, en los sistemas liberales o liberal-democráticos, el debate y la opinión se amplían paulatinamente a medida que diferentes actores se involucran en la cosa pública e incorporan sus propias agendas. Estas últimas son el resultado de tomas de conciencia y puestas en cuestión del universo de valores y normas que los rigen. Dichas tomas de conciencia, en las que ocupa un lugar significativo la percepción de los actos corruptos, nos conducen a dirigir nuestra atención hacia el discurso coetáneo, pero también hacia las prácticas a través de las cuales se expresan las críticas al fenómeno. Para algunos historiadores, estas últimas se orientan en dos planos: la “crítica táctica”, que sólo revela la recurrente disputa por el poder y suele ser la más frecuente, y la “crítica estratégica”, orientada a producir cambios institucionales profundos susceptibles de transformar el sistema político.<sup>45</sup>

Indudablemente la crítica estratégica nos enfrenta a la necesidad de dirimir cuándo la corrupción socava no sólo un determinado régimen político sino la percepción misma de un mundo compartido; en qué momento la confrontación entre las diversas morales coexistentes y sus respectivos costos produce cambios en los niveles de tolerancia precedentes y contribuye a la “redefinición de los valores públicos predominantes y la construcción de una nueva moral cívica”.<sup>46</sup> La respuesta a tal interrogante resulta estimulante para analizar ciertos escenarios contemporáneos, particularmente los que se delinean desde fines del siglo XIX y atraviesan los siglos XX y las primeras décadas del XXI. Evidentemente, en tales instancias, los actores no sólo están “desacralizando” sus visiones sobre el Estado, poniendo en cuestión su confianza en la legitimidad del poder político, sino rediscutiendo, simultáneamente, la tensión entre intereses generales y particulares y el sentido mismo de la política.<sup>47</sup> Lo importante es que no sólo lo hacen a través del discurso o de elementos simbólicos, sino también de diferentes estrategias de acción política que expresan “maneras nuevas de ejercer y representar el poder”.<sup>48</sup>

Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit., pp. 127-146; RUDERER, Stephan, “Corrupción y violencia. Una relación ambivalente en Argentina y Uruguay en el siglo XIX”, en ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit., pp. 147-168; ROJKIND, Inés, “El triunfo moral del pueblo. Denuncias de corrupción y movilización política en Buenos Aires, a fines del siglo XIX”, en ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit., pp. 169-188; REYES RODRÍGUEZ, Andrés, “La corrupción...”, cit., pp. 189-212.

45 ROSENMÜLLER, Christoph, y RUDERER, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dinero*, cit., p. 12.

46 Sobre la problemática del “coste moral”, ver PIZZORNO, Alessandro, “Introduzione”, cit., pp. 16 y 66 y ss; DALMAU, Pol, y BURDIEL, Isabel (eds.), “La imagen pública...”, cit.

47 ESCALANTE GONZALBO, Fernando, “Sobre el significado...”, cit. p. 91.

48 THOMPSON, John B., *The Media and Modernity. A Social Theory of the Media*, Polity, Cambridge, 1995, pp. 4-5. Cit. en DALMAU, Pol, y BURDIEL, Isabel (eds.), “La imagen pública...”, cit., p. 20.

A partir de tales momentos y modos de reacción, podemos introducirnos en otra dimensión de la cuestión: la de las respuestas tanto institucionales como violentas. Las alternativas institucionales suelen apelar a diseños que les ayuden a dirimir viejos dilemas: ¿el orden político estaba en consonancia con el “estado” de la sociedad o el desajuste entre un orden político avanzado y un “medio ambiente” con “malos hábitos” conduce irremisiblemente a procesos de deslegitimación, crisis de representación e incluso a una crisis de la política misma? ¿Deben renovarse las legislaciones o es suficiente una aplicación coherente de las existentes? En esta dirección, cabe destacar la emergencia de posturas reformistas o regeneracionistas que apelan no sólo a la reintroducción de la ética cívica en las relaciones de poder, sino también a sentar sobre bases más sólidas la legitimidad del mismo, gestando nuevas condiciones de representación e inclusión.<sup>49</sup> Las salidas violentas, por su parte, expresan en alguna medida el fracaso de las vías institucionales o las limitaciones o condicionamientos de las mismas. Los casos de Uruguay y Argentina muestran cómo se gestan con el argumento de la “reparación institucional”, en la búsqueda de un triunfo “moral” que posiciona de manera diferente a los actores políticos individuales y colectivos (el pueblo, por ejemplo, o la nación) ante la pérdida creciente de legitimidad gubernamental motivada por la corrupción, sea esta electoral, o fruto del enriquecimiento ilícito del funcionariado, o del uso irregular del patrimonio público.<sup>50</sup> En tales circunstancias, se revela también en qué medida las prácticas corruptas han excedido el espacio político minando incluso la percepción de códigos y universos compartidos.<sup>51</sup>

En puridad, el recorrido de compilaciones y textos no sólo nos ha colocado frente a indicios, experiencias o percepciones concretas sobre la corrupción, sino que nos ha impelido a reflexionar en torno a problemas centrales de la propia Historia cultural de la política: la relación de los súbditos o de los ciudadanos con el poder; las tensiones entre costumbres y normas; el papel jugado por las tramas sociales y culturales en las prácticas y percepciones de los agentes; la legitimidad política de los intereses particulares frente a los “universales” y su incidencia sobre las formas de justificación del poder político, entre otros. A su vez, la vía de entrada de los “costos” de la política y de las prácticas corruptas nos conduce a debatir la especificidad misma de las relaciones que se entablan entre electores y elegibles y la capacidad y eficacia de las mediaciones políticas en tal interacción. Finalmente, la atención prestada a discursos y debates públicos, a la comunicación sobre los abusos que aquellas

49 BONAUDO, Marta, “Los dilemas del sufragio y la representación en Argentina durante el reformismo notabiliar finisecular”, *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 20, 2014, pp. 83-97.

50 Para el caso uruguayo ver RUDERER, Stephan, “Corrupción...”, cit.; para el argentino, ROJKIND, Inés, “El triunfo...”, cit.

51 RUDERER, Stephan, “Corrupción...”, cit., p. 161.

experiencias implican, nos impulsa a detenernos no sólo en las capacidades de cada sociedad para reflexionar sobre sí misma y operar, sino a analizar los modos en que en ellas se van configurando las identidades ciudadanas. En definitiva, para alejarnos cada vez más de la visión de “ciudadanos imaginarios” y recuperar, en toda su densidad y con sus contradicciones y límites, a aquéllos realmente existentes.